



**RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE MODIFICA Y ADAPTA A LA NORMATIVA TRAS LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 17/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, LA RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, DEL TIPO Y CATEGORÍA INVESTIGADOR, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “SOCIAL INCLUSION AND ACCESS TO BASIC SERVICES OF THIRD-COUNTRY NATIONALS (ACCESSIN)” CON REFERENCIA ACCESSIN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

A fin de adaptar la convocatoria de referencia a la normativa tras la publicación de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se procede a modificar parcialmente la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se efectúa convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, del tipo y categoría Investigador, con cargo al programa/proyecto de investigación “Social Inclusion and Access to Basic Services of Third-Country Nationals (AccessIn)” con referencia AccessIn en la Universidad Autónoma de Madrid, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La selección y contratación laboral temporal a tiempo completo, conforme a la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo de un/una Investigador/a con una jornada de 37,5 horas semanales, dentro del Programa/Proyecto “Social Inclusion and Access to Basic Services of Third-Country Nationals (AccessIn)” de la Universidad Autónoma de Madrid.

DEBE DECIR:

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La selección y contratación por contrato indefinido a tiempo completo “contrato para actividades científico-técnicas del artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio” de un/una Investigador/a, con una jornada de 37,5 horas semanales, dentro del Programa/Proyecto “Social Inclusion and Access to Basic Services of Third-Country Nationals (AccessIn)” de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se establece un plazo de 5 días adicional para presentación de solicitudes. Las personas aspirantes que ya han sido admitidos no habrán de presentar nueva solicitud.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	415A-6451-4A63P6E55-6954	<b>Fecha</b>	26/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=415A-6451-4A63P6E55-6954">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=415A-6451-4A63P6E55-6954</a>	<b>Página</b>	1/2



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	415A-6451-4A63P6E55-6954	<b>Fecha</b>	26/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=415A-6451-4A63P6E55-6954">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=415A-6451-4A63P6E55-6954</a>	<b>Página</b>	2/2

